ACTA CDGRD META N° 03-2023

FECHA DE REUNIÓN:	30 de junio 2023		
LUGAR DE REUNIÓN:	Virtual		
HORA DE INICIO:	9:30 A.M.	**HORA FINAL:**	10 :45 A.M.
CONVOCA:	Dr Hernando Martínez Aguilera Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres DIGERD		
DEPENDENCIA:	Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres -		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

Reunir al Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Meta, con el fin de socializar la situación actual de emergencias en el Departamento del Meta, en atención a las afectaciones por la temporada de lluvias, así como las recomendaciones de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD consignadas en el Decreto 2113 de 2022 y la Circular 031 del 5 de junio de 2023, sobre los lineamientos para la preparación y alistamiento ante la segunda temporada de lluvias 2023, con base a las incidencias del fenómeno del Niño y las recomendaciones del IDEAM sobre los meses lluviosos del segundo semestre de 2023.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. **Llamado a lista y verificación del Quórum:**

El doctor Hernando Martínez Aguilera, director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, agradece a los miembros del Consejo por la asistencia presencia y virtual, a la reunión número 03 del año 2023, del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Meta.

Dando alcance al primer numeral del orden del día, se procede al llamado de lista y verificación del Quórum:

Secretario Privado- delegado del Señor Gobernador del Meta	Sergio Iván Muñoz Yáñez	Presente Virtual.
Dirección de Gestión del Riesgo del Meta.	Hernando Martínez Aguilera	Presente virtual.
Secretaría de Gobierno del Meta	Jorge Padilla Gerente de Seguridad	Presente Virtual.
Séptima Brigada Ejercito Nacional		AUSENTE
Fuerza Aérea Colombiana -CACOM2	Teniente Sánchez	Presente virtual
Departamento Policía Meta	Coronel Jeisson Fredy Sora Cruz	Presente virtual.
Policía Metropolitana de Villavicencio		AUSENTE.
CORMACARENA – Director	Bonny Pacheco	Presente virtual

ACTA 03-2023 CDGRD

EDESA	Andrés Ardila	Presente virtual
EMSA	Luis Nieto	Presente
Defensa Civil Colombiana – Sec. Meta	Coronel Jorge Díaz Martínez	Presente Virtual
Cruz Roja Colombiana Seccional Meta	William Henry Pulido	Presente virtual
Delegación Departamental de Bomberos	Capitán José del Carmen Conde	Presente Virtual

Se verifica que si hay quórum, corroborando la presencia de diez (11) miembros del CDGRD. Anexamos planilla de asistencia.

2. Lectura y aprobación del orden del día

El doctor Hernando Martínez Aguilera, da lectura al orden del día propuesto para llevar a cabo la reunión No.1 del año 2023 del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Meta.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Saludo por parte del señor gobernador o su delegado.
4. Informe de la situación actual por la temporada de lluvias 2023
5. Proposiciones y varios.

No se presenta ninguna observación al orden del día propuesto, es aprobado por unanimidad.

El director de Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación del Meta, Hernando Martínez Aguilera, saluda a los asistentes e indica que junto al equipo de DIGERD están listos para iniciar la reunión, les agradeció la puntualidad. Da lectura al orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Saludo por parte del señor gobernador o su delegado.
4. Informe de la situación actual por la temporada de lluvias 2023
5. Proposiciones y varios

Pone en discusión y consideración del orden del día, pregunta si lo aprueban, siendo aprobado por los asistentes al Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, es decir 11 de los 13 integrantes del mismo. constata que existe quorum suficiente. Asistentes el Gobernador o su delegado para el caso el Secretario Privado, el director de DIGER, Secretaría de Gobierno, Fuerza Aérea Colombiana, Departamento Policía Meta, Cormacarena, Edesa, Emsa, Defensa Civil seccional Meta, Cruz Roja seccional Meta y Delegación Departamental de Bomberos.
Da continuidad al siguiente punto del orden del día.

3. Saludo por parte del secretario Privado Sergio Iván Muñoz, delegado del señor gobernador del Meta Juan Guillermo Zuluaga

Luego del saludo protocolario, el Dr Muñoz indica que extiende el agradecimiento al trabajo que realizan todos los miembros del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo, especialmente los organismos de socorro. Explica que, si bien es cierto hoy tenemos una situación del fenómeno del Niño, pareciera que en el Departamento del Meta eso no sucediera.

El año pasado toco una situación difícil con intensas lluvias, en donde superamos los históricos en varias regiones del Departamento del Meta no se nos cayó, el kilómetro 58, o se nos inundaron varias zonas, pero en esta época que al parecer el país se está hablando de época seca, pues aquí no ha parado de llover y los niveles de los ríos se mantienen constantes, eso nos llevo a que en la declaratoria anterior lográramos rápidamente hacer estudios y diseños no para invertir en horas maquina que son necesarias, sino para empezar a trabajar horas definitivas que son un poco más durables, en el territorio, en esta zona con obras de protección.

Con los estudios y diseños logramos contratarlas, ya ustedes han visto lo que está sucediendo en el Guatiquía, donde hace un año el río se metió a varias viviendas, a un sector que denominamos Manaure, la Aurora, rápidamente en un año logramos estructurar una información de estudios y diseños que teníamos y bueno ya está contratado y hoy tenemos una obra con un avance superior al 40%. Vamos también en el trasvase de río Negrito que era histórico y todos los años sucedía lo mismo hasta Puerto López teníamos afectaciones, logramos rápidamente hacer estudios y diseños en una alianza con Cormacarena, y en tiempo récord, antes de la finalización del periodo de ejecución logramos terminar esa obra...

También logramos estructurar alrededor de 6 estudios y diseños asociados a Mesetas, Granada, Fuente de Oro, logramos hacer alrededor de esos estudios y diseños, que para el efecto en el sector La Playa en Granada que es un sector categorizado como zona de riesgo por inundación, es uno de los centros poblado de Granada, firmamos acta de inicio e iniciamos la construcción que esperamos terminen en noviembre o diciembre.

Digamos que todas estas obras se han venido dando, gracias a que hemos estructurado unas acciones más permanentes allí, a principio de año logramos tener unas horas máquina, equipos para contener fuertes lluvias que nos generó riesgos y situación de calamidad en el Dorado y el Castillo en donde se inundaron 15 veredas con pérdidas materiales y demás.

Allí logramos rápidamente con alrededor de 4 equipos cerrar un brazo sobre el río Ariari que nos estaba afectando, pero seguimos teniendo afectaciones y riesgos como nos pasa en Guamal, hacia Palomarcado, en Castilla, tenemos afectaciones aquí en la Playa en el río Guatiquía, en el río Ocoa, tenemos infinidad de puntos que aún, siguen presentando riesgos porque en esta zona no ha parado de llover y tenemos una constante lluvia que nos afecta diferentes sectores del departamento...

Logramos gestionar unos recursos para atender situaciones de calamidad y emergencia que se nos están presentando y desde luego que podamos evitar afectaciones y riesgos. Esa es la solicitud del día

de hoy, que podamos explorar esos puntos, los riesgos que tenemos y como los vamos a atender. Toda vía nos queda contratar un par de obras definitivas para atender unos centros poblados que tienen riesgo constante del río Ariari y con ellos, digamos que los puntos priorizados de la emergencia anterior los hemos atendido y hoy tenemos avances de obra, con ejecución y en algunos casos terminación de las mismas... Gracias

6. 4- INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS 2023

El Doctor Hernando Martínez Aguilera, retoma el uso de la palabra diciendo: Son claros los elementos que nos movieron a convocar este Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, igualmente es importante que el consejo conozca que hay afectaciones en los 28 municipios del departamento, reportadas por los mismos municipios, el único municipio que no reportó, no significando que no tenga afectaciones, fue la Macarena.

Tenemos solicitudes por escrito de 27 Alcaldías dándonos los puntos críticos de cada municipio... Solicitudes que harán parte integral del acta del CDGRD del día de hoy. Vamos a mostrarles videos que nos han llegado de las Alcaldías (Ruedan imágenes y fotos), en donde se manifiesta la difícil situación, sin que el invierno esté muy fuerte, hemos tenido lluvias en la cordillera, en sectores urbanos, pero cuando en la parte alta llueve, tenemos afectaciones, río Ocoa, Monfort, en Villavicencio el río Ocoa afecta 30 puntos, como San Cipriano, la Isla, Primero de Mayo Brisas de Apiay, son muchos puntos, el río Guatiquía también nos ha generado afectaciones en diferentes puntos, vereda la Argentina, entre otras afectaciones...

Yo creo que hay una situación hoy que sumada al pronóstico del IDEAM frente al fenómeno del Niño, que puede estar muy fuertes en unas zonas, pero en otras no, es decir va a haber mucho sol, sequedad en algunas regiones del país, pero en otras no, y en esas en las que de pronto no, al parecer está el Departamento del Meta. Hemos invitado a esté comité a la Geóloga Georgina Lemus González, quién nos va a dar un informe más técnico de acuerdo al IDEAM, lo que se prevé o proyecta para el Departamento del Meta.

Buenos días apreciados integrantes del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres. De acuerdo al análisis de información primaria y secundaria respecto a la situación de emergencias en el Departamento del Meta y las respectivas alertas y recomendaciones de Instituciones como el IDEAM y lineamientos de la UNGRD, presentamos a continuación el Informe de la situación actual por temporada de lluvias 2023:

Actualmente, existe la situación de Desastre de Carácter Nacional, en todo el territorio nacional, declarado a través del Decreto 2113 de 2022, por Presidencia de la República.
De este acto administrativo, se derivan las Circulares 041 y 042 de noviembre de 2022, donde se especifican las acciones a desarrollar enmarcadas en el Decreto de Desastre Nacional, incluyendo evaluación de daños, pérdidas, impactos y necesidades para la recuperación.

También se ha tenido presente la Circular 031 del 5 de Junio de 2023, emitida por la UNGRD, a través de la cual, emite los Lineamientos para la preparación y alistamiento ante segunda temporada de

menos, lluvias 2023 con posible incidencia de condiciones Fenómeno El Niño, en dicha Circular, en su página 1, se indica que, en la Región de la Orinoquía, el pico máximo de lluvias se presenta normalmente entre junio y julio de cada año, y "*conscientes de la vulnerabilidad territorial y el comportamiento climatológico en la heterogeneidad del territorio, se recomienda prepararse de igual manera ante eventos de avenidas torrenciales, fenómeno que se presenta de manera súbita y es de alta peligrosidad*" (página 2).

Una vez revisado el contenido del Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD), se encuentra susceptibilidad alta frente a la ocurrencia de eventos de avenida torrencial, principalmente en el occidente del departamento, es decir, en los municipios de Villavicencio, El Calvario, San Juanito, Acacias, Guamal, Cubarral, Lejanías, San Juan de Arama, Granada, Mesetas, La Uribe.

Para el sector agropecuario, entre otras acciones describe el riesgo probable y las siguientes alertas: "*...Durante junio continua y se intensifica la temporada lluviosa del año, por lo tanto, se debe monitorear constantemente los niveles de los ríos próximos a lotes de cultivos y potreros. La mayor probabilidad de crecientes súbitas e inundaciones es durante los próximos meses, determinan la necesidad de mantener vigilancia especial en los cultivos ubicados en zona de vega*...en las zonas de pendiente pronunciada se debe mantener alerta por movimientos de remoción de grandes volúmenes de suelo (deslizamientos)...".

El mismo boletín, especifica que "la exposición de los diferentes sectores (transporte, agropecuario, ambiente, agua y saneamiento, salud, vivienda, educación, cultura, turismo, etc.) dependerá del tipo de evento y lugar donde se presente y de acuerdo a las características de la temporada, este Boletín recomienda estar preparados para eventos por exceso y déficit de lluvias".

También se consultaron los boletines emitidos por el IDEAM, en el último trimestre, es decir, abril, mayo y junio, en los cuales se reportó incremento de las lluvias a nivel nacional, adoptando medidas preventivas en cuencas de alta pendiente y zonas inestables o de ladera". Presentando un aumento considerable de la nubosidad y las precipitaciones al sur de la región Orinoquia, persistiendo así, las condiciones de lluvias en amplios sectores del Departamento del Meta.

En el mes de junio, en la publicación de la Discusión Diagnóstica del Centro de Predicciones Climáticas (CPC) de la Administración Nacional sobre la Atmósfera y el Océano (NOAA, en sus siglas en inglés), establece el estatus del Sistema de alerta del ENOS a nivel de advertencia de El Niño; sin embargo, se prevé condiciones lluviosas para la Orinoquia y un aumento significativo de lluvias debido al tránsito de la tormenta tropical Bret en zonas del Piedemonte llanero. Presentándose así, volúmenes de lluvia registrados para el municipio de Villavicencio-Servitá (62.0mm), Villavicencio Aeropuerto (56.8mm), Cumaral (43.0mm), Cabuyaro (36.8mm), Restrepo (33.0mm) y Barranca de Upia (32.0mm).

En el mes de junio, en la publicación de la Discusión Diagnóstica del **Centro de Predicciones Climáticas (CPC)** de la Administración Nacional sobre la Atmósfera y el Océano (NOAA, en sus siglas en inglés), establece el estatus del Sistema de alerta del ENOS a nivel de advertencia de El Niño; sin

embargo, se prevé condiciones lluviosas para la Orinoquia y un aumento significativo de lluvias debido al tránsito de la tormenta tropical Bret en zonas del Piedemonte llanero.

EL IDEAM, dentro de sus reportes técnicos semanales, a nivel departamental, y especificamente para el Departamento del Meta, comunica las siguientes posibilidades: **incendios** de la cobertura vegetal en áreas de bosques, cultivos y pastos localizadas; **Probabilidad de crecientes súbitas** y/o niveles altos en las zonas hidrográficas del Meta y **alta probabilidad** de deslizamientos de tierra en zonas inestables.

El estado de los niveles de los ríos en las principales cuencas del territorio durante la última semana (IDEAM, Red Básica nacional, 2023) y Redes regionales de CVC y CAR las cuencas de los ríos como Guayuriba y Yucao se encuentran en alerta roja; Guatiquia, Guacavia, Humea y Guavio en alerta amarilla y en alerta naranja el rio Meta y sectores del río Humea (IDEAM, 2023).

Ya empalmamos con la información brindad del doctor Hernando Martínez Aguilera, que corresponde a informes de emergencia y situación de apoyo para la reducción del riesgo y manejo de emergencias a partir de 28 comunicaciones y peticiones de los 28 municipios que han reportado emergencias.

El cuadro resumen de las afectaciones en los 28 municipios es el siguiente: (Anexamos cuadro de afectaciones). En el cuadro se observan los puntos críticos en cada municipio del Departamento del Meta. Gracias.

El Doctor Hernando Martínez Aguilera, retoma el uso de la palabra diciendo, honorables miembros del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, este inventario reportado por los municipios es extenso, pero tenemos el documento donde los municipios nos citan el punto con las coordenadas. Es importante que el Consejo conozca también que, en el momento hay 8 municipios que tienen declarada la calamidad pública, otros en proceso de declararla. Los municipios con calamidad son El Castillo, Mesetas, el Dorado, Castilla la Nueva, Guamal, San Carlos de Guaroa, Villavicencio y el Calvario.

Vemos que sumado a toda la información que, nosotros tenemos por parte de las comunidades hoy tenemos una situación de afectación de lluvias en el departamento, en donde se han generado algunos eventos y han sido atendidos por los de siempre, por la Defensa Civil, Bomberos y Cruz Roja, de pronto hay unos puntos en donde, no ha habido necesidad de la presencia de los organismos de socorro, pero el evento si se ha presentado, son muchos los que se han presentado a lo largo y ancho del departamento, sumado al informe técnico que nos ha presentado la geóloga Georgina Lemus González.

Entonces, este sería la situación de la temporada de lluvias en el departamento del Meta, lo cual nos lleva a estar muy atentos, muy articulados, como lo hemos venido haciendo con los diferentes organismos de socorro y obviamente, nuestra fuerza pública, saludo también la presencia de la Séptima Brigada. Como les comenté hay 8 municipios con calamidad, pero 20 municipios que han tenido emergencias, que han sido reportadas, solamente un municipio que no ha reportado, pero eso no significa que no haya tenido ningún evento, sencillamente no lo han reportado por cuestiones de señal o algo, que es La Macarena.

Obviamente, no solo recibimos el informe, de cada municipio y de sus puntos críticos, sino también la solicitud de apoyo por parte del departamento, subsidiariamente, como saben el departamento debe entrar a apoyar las acciones de los municipios, lo que sucede es que son muy pocos los municipios que actúan realmente a dar una respuesta y se apoyan en la Gobernación del Meta, el secretario Privado el Dr Sergio Muñoz ya les anunció la gestión realizada por el señor Gobernador del Departamento del Meta, que nos ha permitido celebrar algunos contratos de obras de protección, pero se requieren obras de mitigación, o sea horas maquina en los diferentes sectores del departamento, ayudas humanitarias, y hoy el señor Gobernador está gestionando un crédito para unos recursos para esta dirección y poderlos aplicar hacia las solicitudes que ha hecho la comunidad del departamento. Yo creo que ese es el panorama que tenemos, en el momento y que queríamos enterar y comentar en este Consejo Departamental de Gestión del Riesgo.

Solicita la palabra el Coronel Jorge Díaz Martínez, comandante de la Defensa Civil, quien dice: "Yo solcito en vista de toda estas calamidades y teniendo en cuenta las variedades climáticas normalmente en abril lluvias a mil y se inicia la primera temporada de lluvias y para este época, normalmente se presenta el veranillo de San Juan pero, en estos momentos como las lluvias no se interrumpieron, continuaron y prácticamente van hasta diciembre, como antecedentes de años anteriores vemos que toda esta temporada de más lluvias viene con fuerza, específicamente en septiembre arranca con fuerza, entonces y teniendo en cuenta lo que sumercé con buenos argumentos, videos, hay algunos alcaldes en calamidades públicas, y realmente me da preocupación de que alcaldes se les desbordan los ríos, quebradas, sobre todo los que baña el río Ariari, el río Meta, el Río Guejar, el Guape.

Es importante mi Doctor Hernando Martínez de que ***nosotros declaremos la calamidad pública*** para apoyar sobre todo esos alcaldes que la mayoría me han llamado realmente el apoyo para que ellos puedan a través de la Ley 1523 de 2012, tener argumentos y poder gestionar ayuda y los apoyos a nivel departamental, como de la Unidad Nacional del Riesgo. Gracias Doctor Hernando".

Retoma la palabra el Dr Hernando Martínez Aguilera, y dice que, antes de poner en consideración la propuesta, la sugerencia que hace la Defensa Civil en cabeza de mi coronel, le doy la palabra al Capitán Conde, quién dice:

"Muy buenos días, señores del Comité Departamental de Gestión del Riesgo, yo si quiero dejar muy claro que estas solicitudes las hacen las alcaldes, y no estoy de acuerdo con la solicitud que hace el Coronel Díaz, puesto que faltaríamos a los lineamientos de lo establecido en la Ley 1523, puesto que es muy claro que, primero para declarar la calamidad pública o la urgencia manifiesta en el departamento del Meta, se deben hacer los diferentes comités o consejos municipales de gestión del riesgo para que se base en esto, solo por 8 municipios que han declarado la calamidad pública no está el departamento en riesgo.

Si hay emergencias, hay ríos, si nosotros nos vamos a mirar y no se porque el cambio de mi coronel Díaz, hablábamos de que en el departamento del Meta, si ha habido emergencias, pero muy pocas por inundaciones, entonces para que esto pueda proceder y se pueda declarar la calamidad pública en el departamento del Meta, se debe hacer por medio de los consejos municipales de gestión del riesgo,

solicitando el apoyo a la Gobernación del Meta para que, el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo apruebe, no es por la solicitud de alcaldes a ustedes para que se preste el apoyo no, porque ese recurso debe ser aprobado por el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, entonces antes de proceda la calamidad pública en el departamento del Meta, se debe solicitar por medio de los consejos municipales de gestión del riesgo estos 28 documentos que, ustedes dicen que les hicieron llegar los alcaldes. Por qué a mí, ningún por ejemplo Puerto Rico, ni en ningún municipio del departamento se citó a los comandantes de los municipios al consejo de gestión del riesgo para pedir el apoyo, para pasar este informe.
Entonces no, para mi parecer puede haber calamidad, pero no procede legalmente según lo establecido en la Ley 1523 y yo creo que mi Coronel Díaz, tiene una especialización en gestión del riesgo y debe leerse muy bien la norma, no estoy en contra, pero si se debe hacer el procedimiento legal, por lo otro, también solicito de manera atenta, se hagan estas reuniones de manera presencial, porque en la virtualidad podemos estar fallando. Tercero los grupos de rescate y voy a hablar solo por bomberos porque veo que, no se que pasará con los acuerdos que uno hace, solamente hablo por bomberos combustible, equipos, gasolina nada nada, horas máquinas, horas máquinas, horas máquinas e invierta. Entonces de manera atenta, la Delegación Departamental de Bomberos solicita al Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, que se haga el procedimiento legal establecido en la resolución 1523, primero las solicitudes de los consejos municipales de gestión del riesgo aprobando las solicitudes de los alcaldes para los apoyos y hay si el Consejo Departamental del Riesgo se reúne ya hace la solicitud y puede declarar la calamidad pública. Muchas gracias".

Retoma la palabra el Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, quién dice: Gracias Capitán, por su apreciación, respetuosa, pero me aparto totalmente de ella, como quiera que usted deja entrever que aquí estamos proponiendo algo por fuera de la Ley 1523, la Ley 1523 es la que nos da soporte para entrar a hacer este consejo y respaldar en el caso de la Gobernación la propuesta que hace el coronel Díaz. El hecho de que solamente haya 8 municipios con declaratoria de calamidad no significa que no haya afectaciones, y segundo podría no haber ningún municipio del departamento con calamidad, el Departamento, el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, es autónomo para decretar la calamidad en su territorio independientemente de que hayan o no declarado las calamidades los diferentes municipios del departamento.

En lo va corrido de la vida histórica de la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo, que nació a la vida jurídica desde el año 2019, las diferentes calamidades que se han decretado, son 3 o 4 tampoco con más, han sido soportadas fundamentalmente en los eventos, con la declaratoria de calamidad de algunos municipios, no de la totalidad y no ha habido aprobación en ningún momento de los consejos municipales para poder nosotros proponer o poner en discusión la calamidad en el departamento.

Es cierto y esto son puntos que tienen diferentes escenarios, que usted considera que no ha habido el apoyo suficiente para los cuerpos de bomberos del departamento, lo mismo para la Defensa Civil y la Cruz Roja, se ha dado no todo lo que ustedes merecen, pero ha habido proyectos que se han venido tramitando, el tema del combustible, usted conoce perfectamente los inconvenientes que hemos tenido después de firmado el contrato con Distracon, en un proceso adelantado con Colombia Compra Eficiente, el departamento ya firmó el acta de inicio, pero por problemas internos de esa empresa no se

ha podido no se les ha podido suministrar combustible, usted es conocedor de un proyecto de dotación que estamos construyendo, finalizando para dotar al Cuerpo de Bomberos 1, para a la Defensa Civil y la Cruz Roja Colombiana. Usted conoce de la gestión que, obviamente porque usted la está adelantando para que la Asamblea Departamental avalen la reducción de impuestos que tiene el departamento y que afectan por ejemplo a los tramites de cuentas que tengan que ver con bomberos, esa Ordenanza se va a proyectar y se va a sacar adelante, eso también es un apoyo, igualmente el ejercicio que se ha hecho con la posibilidad de aumentar los salarios mínimos de los recursos que ustedes tienen en el Fondo Departamental de Bomberos, todo eso se está tramitando, se está procediendo pero no es obstáculo, usted tiene toda la libertad de expresar su planteamiento, su posición frente a los pocos apoyos que se han dado o recibido por parte de bomberos, pero eso no es obstáculo para que aquí se entre a discutir y yo llamo la atención de todos los miembros del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo en el sentido, de que esta Dirección, la Gobernación no está proponiendo aquí absolutamente nada por fuera de lo legal.

Tenemos un inconveniente de tiempo de grabación, ustedes saben que ahora Google, a partir de una hora empieza a cobrar por los servicios de internet, nos quedan 5 minuticos para finalizar ese tiempo de la hora, entonces vamos a desconectarnos y les enviamos inmediatamente el otro link y nos conectamos para continuar... Y votaremos la responsable y oportuna posición del Coronel Jorge Díaz de la Defensa Civil".

Luego del receso, se retoma el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, se la da el uso de la palabra al Dr William Henry Pulido de la Cruz Roja Colombiana, quién dice: " Es muy importante porque el tema de las emergencias, no van a dejar de ocurrir y máximo ahora con los temas, yo en el concejo municipal de Villavicencio en que así como son importantes las obras, y las horas de maquinaria, son también importantes el tema de dotación, organización, incluso capacitación y fortalecimiento de los organismos de socorro, no me aparto lógicamente del soporte que hemos tenido, especialmente con usted en todas las actividades que se han desarrollado, sin embargo anoche sentimos el sismo, el movimiento.

Entonces también va la mirada para decir que tenemos en nuestras bodegas, como un soporte para una situación real y con mayor magnitud, recordando que la ciudad y el departamento tiene fallas por diferentes sectores y que, sencillamente se sintió muy fuerte pero he creemos que estamos dejando pasar este tipo de situaciones, como que ya paso la preocupación y así nos está pasando con la parte hídrica, avenidas torrenciales, toda amenaza que tenemos en el departamento, tenemos socios como Ecopetrol, empresas grandes que trabajan en el Meta que podemos convertirlas en personas y en instituciones que pueden aportarnos para el fortalecimiento de los tres organismos de socorro.

Pido por favor que cuando decretemos estas calamidades, dejemos un porcentaje para fortalecer lo necesario porque si esta la hora de maquinaria, pero el capital humano donde queda, así como se fortalezcan los organismos de socorro vamos a tener mejor respuesta y mayor soporte en cada municipio, hay tarea grande por desarrollar...

Que quede en acta que es necesario que se fortalezcan los organismos de socorro, y que ante una imperiosa necesidad tengamos ante un hecho que de pronto, tenga calamidad que no vayamos a

quedar nosotros en deuda precisamente con los habitantes del departamento de no generar la respuesta que se requiera en la magnitud por carecer de tiempos y el personal capacitado, eso es mi doctor Hernando. Muchas gracias".

Retoma la palabra Hernando Martínez Aguilera diciendo, totalmente de acuerdo con su exposición Dr William Henry y en acta quedará registrada la inquietud, la sugerencia y obviamente la importancia de la razonable petición que usted hace de tener una mejor respuesta. Siempre hemos sido claros en decir que los primeros en atender cualquier llamado, los primeros que llegan a auxiliar, a acompañar, a ayudar a nuestra comunidad son los Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil. Y en la medida en que estén fortalecidos en dotación, en equipos, pues obviamente la eficiencia en la respuesta de ustedes, va aser más ágil, más oportuna y seguramente de mayor cobertura.

Entonces, en ese orden de ideas ya con los argumentos expuestos, ya escuchando la posición que ya nos expresó el Capitán Conde de Bomberos, entonces yo respetuosamente ***me permito poner en consideración, la propuesta que hace mi Coronel Díaz en el sentido de sugerir, de proponer la declaratoria de la situación de calamidad pública en el Departamento***, entonces se abre la votación de la siguiente manera:

Dr Sergio Muñoz Yáñez delegado del señor Gobernador	POSITIVO
Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo	POSITIVO
Secretaría de Gobierno del Meta	POSITIVO
Departamento de Policía Meta	POSITIVO
Cormacarena	POSITIVO
EDESA S.A ESP	POSITIVO
EMSA	POSITIVO
DEFENSA CIVIL SECCIONAL META	POSITIVO
CRUZ ROJA SECCIONAL META	POSITIVO
DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS	POSITIVO

EN TOTAL 10 VOTOS- FUE APROBADA LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA.

Siguiente punto del orden día:

5-PROPOSICIONES Y VARIOS:

Si no hay proposiciones, agradecemos la presencia y la propuesta que finalmente se convierte en aprobación, de sugerir al señor Gobernador del Departamento del Meta, la declaratoria de situación calamidad pública en el Departamento.

El director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, Hernando Martínez Aguilera da por concluido el Consejo de Gestión del Riesgo: Muchas gracias a todos los integrantes, Dios los bendiga

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboró y proyectó: Fernando Urrego Lozano CPS Profesional de Apoyo DIGERD

Revisó: Ingeniero Alexis Adrián Ramírez, Profesional Especializado DIGERD ALEXIS ADRIÁN RAMÍREZ.